

**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA**  
**Municipio de Valledupar, Cesar**

El día 25 de abril de 2022 en las instalaciones del Auditorio Fundación Universitaria del Área Andina del municipio de Valledupar, departamento de Cesar, a las dos (02:00) pm, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión 504208, 504215, 503399, 502484, convocada mediante auto GCM No. 51 del 25 de marzo 2022 y No. 59 del 5 de abril de 2021.

Se realiza la apertura de la audiencia informando que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

**SALUDO INICIAL:** Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Gerente de Contratación y Titulación: Dra. Ana María González Borrero
- Abogado del Grupo de Contratación y Titulación: Harvey Alejandro Nieto
- Psicóloga del Grupo de Contratación y Titulación: Linda Gómez
- Secretario de Desarrollo Económico municipal: Emanuel Manjarrez

**Desarrollo de la audiencia:**

Se realizan las recomendaciones de seguridad e informa a los asistentes que en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas dispuestas para evacuar el auditorio, así mismo, se solicita a los asistentes acatar las medidas de distanciamiento y cumplir las medidas de bioseguridad.

Se informa que en cumplimiento a la ley de garantías y a las prohibiciones y faltas por intervención en política, la ANM informa que el presente evento no tiene connotación electoral, razón por la cual se solicita a todos los aspirantes a cargos de elección popular para las próximas elecciones, abstenerse de participar en esta actividad so pena de poder incurrir en las prohibiciones, inhabilidades y penas contenidas en la ley

**Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa:** se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión y no reemplaza la realización de consultas previas cuando estas tengan lugar. Además, se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota puesto que estas tendrán incidencia en etapas posteriores de los eventuales proyectos que se desarrollen en este municipio.

Podrán intervenir en la audiencia las personas que hicieron la inscripción en los formatos que para esto dispuso la Agencia Nacional de Minería en la página web, y en la Alcaldía del municipio durante los días establecidos en el auto de convocatoria, no obstante,

NIT.900.500.018-2

posterior a la participación de los previamente inscritos, todo asistente que desee intervenir, podrá hacerlo. Las personas inscritas podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informará al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Quienes intervengan deberán hacer uso de la palabra de manera respetuosa, por una sola vez y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. Así mismo, el público deberá mantener apagado o en modo silencio sus teléfonos celulares.

Se informa que, en el evento de presentarse situaciones que impidan el normal desarrollo de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello se dejará la respectiva constancia

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1-INTRODUCCIÓN:**

La Dra. Ana María González Borrero saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes y extiende un saludo de bienvenida por parte del presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto.

Refiere que estos espacios de audiencia, buscan generar diálogos con la comunidad y que adicionalmente se informen de las propuestas de contrato de concesión que desde la ANM se han viabilizado y están en curso para convertirse en contratos de concesión una vez surta este espacio de audiencia pública.

Informa que el día de hoy sobre el municipio de Valledupar, se traen cuatro (4) propuestas de contrato de concesión, las cuales fueron viabilizadas en las evaluaciones técnica, jurídica y financiera realizadas por parte del Grupo de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, es decir, es idónea para convertirse en contrato de concesión. Posterior a tales evaluaciones, se lleva a cabo un espacio de coordinación y concurrencia con la alcaldía, la cual ya se realizó y en la que se determinó el potencial minero del municipio, se indicaron las zonas en las que se puede y no se puede ejercer la actividad, y en las que se puede ejercer con determinadas restricciones. Posteriormente, se debe llevar a cabo el espacio de Audiencia Pública que se está llevando a cabo en este momento, en el cual la comunidad es la protagonista, en el que se les pueda informar de qué se trató todo el proceso de evaluación y posteriormente la comunidad pueda hacer sus observaciones respecto a las propuestas de contrato de concesión expuestas.

Expresa que el espacio de audiencia pública ha venido dando un giro, pues dentro de la presentación hay un punto muy importante que es el Plan de Gestión Social – PGS, el cual empieza a construirse desde este momento con las observaciones que la comunidad realice en la audiencia acerca de sus necesidades, lo que esperan de los titulares. Anteriormente estos PGS se construían entre la empresa y la ANM, pero esto ha cambiado y hoy día la comunidad tiene un papel importante y se genera un espacio de dialogo que empieza desde hoy en la audiencia pública. De allí la importancia que la comunidad participe, y es por esto que reitera que, aunque existe un protocolo de

inscripción previa, siempre se abre el espacio de participación a todos. Lo anterior en el marco del programa que desde la ANM se ha llamado Minería con ADN social que se compone de varias acciones, entre estas el PGS, Mujer Minera, programas de reconversión laboral y jóvenes mineros.

Precisa que esta audiencia genera la autorización para el inicio de la etapa de exploración, no de explotación, porque para pasar a esa etapa deberán tramitar la licencia ambiental con la corporación autónoma regional, presentar un Plan de Trabajos y Obras-PTO y el PGS. De manera que hasta el momento no se cuenta con un proyecto minero como tal, es apenas el inicio de un proceso de exploración, que es la primera etapa del ciclo minero.

## **2-PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS:**

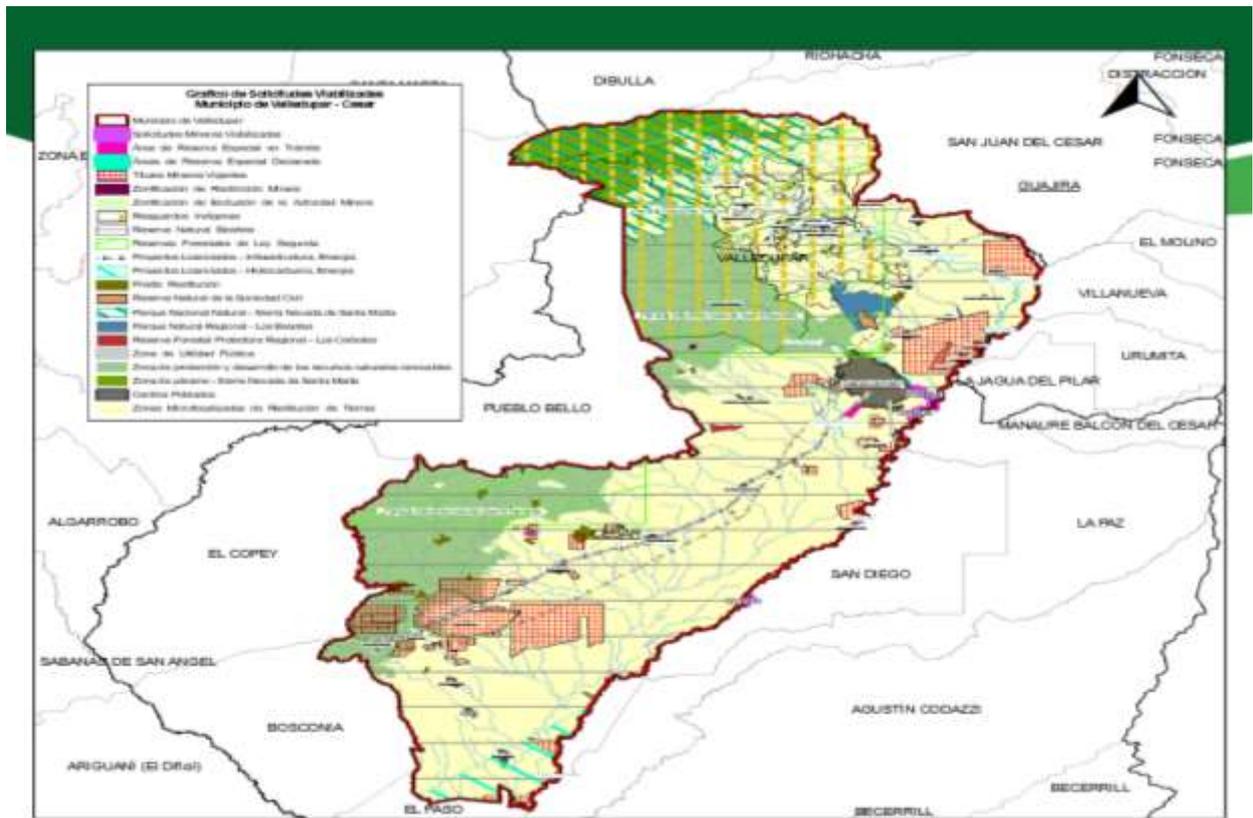
El abogado Harvey Nieto, explica a grandes rasgos cómo se otorga un título minero, cual es el procedimiento y que sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera y el inicio del ciclo minero. Expone cómo se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero. Así mismo, brinda información acerca de los porcentajes de regalías de acuerdo a la ley 2056 de 2020.

La psicóloga Linda Gómez, socializa el Plan de Gestión Social -PGS, requerido mediante Resolución 263 de 2021 que modificó la 318 de 2018, exponiendo generalidades sobre su principal propósito, la construcción de este y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración). Finalmente se ratifica que el PGS actúa como instrumento para implementar estrategias de prevención de riesgos, mitigación y mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo, y que la participación de la comunidad en la construcción de este, es indispensable para que las acciones a diseñar, atiendan las necesidades reales. Así mismo, precisa que el acta de la presente audiencia es el primer insumo que la empresa minera tiene para la elaboración del PGS, por lo tanto, su participación es de suma importancia.

Por otra parte, la profesional aborda el programa de Mujer Minera que la ANM desde la vicepresidencia de Contratación y Titulación viene adelantando, y con el cual tiene como objetivo fortalecer la participación de la mujer en la actividad minera, implementando el enfoque de género y generando estrategias para la reducción de brechas de género.

Por último, habla sobre el componente de reconversión productiva y laboral, indicando la importancia de tener establecido desde la primera etapa el cierre de la mina. Identificar los posibles impactos ambientales y sociales que se presentarían para generar estrategias alternativas y de mitigación.

Nuevamente el Dr. Nieto Omeara presenta la propuesta de contrato de concesión viabilizada con sus particularidades expuestas a continuación y ubicación en el mapa del municipio:



Propuesta de Contrato de Concesión  
504208

Nº EXPEDIENTE	504208
MINERAL	ARENAS, GRAVAS, RECEBO
FECHA DE RADICACIÓN	3 DE FEBRERO DE 2022
PROPONENTE	AGREGADOS SAN JUDAS S.A.S
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	153,8483 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN DOS (02) ZONAS. Corresponde el 2% a La Paz – 98% Valledupar
UBICACIÓN	LA PAZ / VALLEDUPAR – CESAR

## Propuesta de Contrato de Concesión 504215

<b>N° EXPEDIENTE</b>	504215
<b>MINERAL</b>	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), RECEBO
<b>FECHA DE RADICACIÓN</b>	4 DE FEBRERO DE 2022
<b>PROPONENTE</b>	JAISON VLADIMIR CAMACHO RODRIGUEZ
<b>ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR</b>	<b>52,0902 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN DOS (02) ZONAS</b> Corresponde el 67% a La Paz – 33% Valledupar
<b>UBICACIÓN</b>	LA PAZ / VALLEDUPAR – CESAR

## Propuesta de Contrato de Concesión 503399

<b>N° EXPEDIENTE</b>	503399
<b>MINERAL</b>	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO),
<b>FECHA DE RADICACIÓN</b>	2 DE NOVIEMBRE DE 2021
<b>PROPONENTE</b>	CONCRETOS MOVIL S.A.S.
<b>ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR</b>	<b>141,8508 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN DOS (02) ZONAS</b> Corresponde el 64% San Diego y el 36% Valledupar
<b>UBICACIÓN</b>	SAN DIEGO, VALLEDUPAR / CESAR

## Propuesta de Contrato de Concesión 502484

<b>N° EXPEDIENTE</b>	502484
<b>MINERAL</b>	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO),
<b>FECHA DE RADICACIÓN</b>	8 DE SEPTIEMBRE DE 2021
<b>PROPONENTE</b>	JAISON VLADIMIR CAMACHO RODRIGUEZ
<b>ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR</b>	<b>147,781 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA</b>
<b>UBICACIÓN</b>	VALLEDUPAR – CESAR

### **3-PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.**

#### **Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa y a la ciudadanía**

Ante la inquietud de uno de los participantes acerca de la ubicación geográfica de las propuestas, la Dra. González precisa que la información presentada es la misma cargada en el sistema AnnA Minería la cual es proporcionada por el IGAP (Instituto Geográfico Agustín Codazzi).

No obstante, el Secretario de Desarrollo Económico refiere que puede ser un error por la escala del mapa, al alejarse el nombre de ciertas veredas se arrastra como si estuvieran cerca del área como es el caso de Río Seco.

- El señor Jaison Camacho, representante de dos de las propuestas que se están presentando el día de hoy. Indica que en la concerniente con el corregimiento de Río Seco es necesario verificar. Tiene una duda que quisiera consultar respecto a si en ese sector se requiere consulta previa.
- El Secretario de Desarrollo Económico Emanuel Manjarrez responde que, si es necesario la consulta previa en el sector, puesto que la línea negra parte desde la Plaza Alfonso López. En el caso particular de Río Seco, tiene consulta por comunidades étnicas y negritudes.

La Dra. González expresa que le preocupa el tema de la línea negra, pero indica que para que los proponentes realmente sepan si se requiere o no consulta previa, deberán indagarlo directamente con el Ministerio del interior, pues serán quienes se pronuncien y determinen si hay presencia o no de comunidades minoritarias y su obligatoriedad de la consulta previa. Refiere que, a veces habiendo comunidad, el Ministerio del Interior no los tiene registrados o reconocidos y por tanto no exigen la consulta previa.

- El secretario Emanuel Manjarrez aduce que finalizando el gobierno del presidente Santos, el 6 de agosto, hizo la ampliación de la línea negra y ahora llega hasta la plaza Alfonso López.

La Dra. González indica que, para que la ANM pueda evaluar propuestas, no deben estar sobre línea negra, no obstante, refiere que se va a revisar y verificar la propuesta para determinar cómo sería el proceder. Así mismo, reitera que, para confirmar la presencia de comunidad étnica, se deberá hacer la consulta al Ministerio del Interior.

La ANM procede a hacer una revisión sobre las capas del mapa donde se encuentra la propuesta, pero no se logra identificar la línea negra.

- El señor Jaison Camacho expresa que siempre fue de su preocupación la presencia de la línea negra en su solicitud, pero atenderá a la orientación brindada y consultará al Ministerio del Interior para que de la respuesta definitiva acerca de si es o no necesario hacer la consulta previa. Refiere que, si definitivamente hay presencia de línea negra, muy posiblemente desistiría del proyecto.

La Dra. González precisa que esta suspendida la evaluación de todas las propuestas que se encuentran sobre la línea negra hasta tanto se delimiten los sitios sagrados, pues sería un criterio el rechazo o la viabilización.

NIT.900.500.018-2

- Cesar Alvarado refiere que la línea negra son unos puntos sagrados y no todo el volumen de tierra.
- Secretario Emanuel Manjarrez indica que inicialmente habían determinado que la línea negra abarcaba todo lo de su costado derecho, pero con la construcción del tramo de la ruta del sol, los vestigios arqueológicos los encontraron en el lado izquierdo.

La Dra. González insiste en que es necesario hacer la consulta y esperar el fallo que determine los puntos sagrados. Refiere que, si en efecto por el área de la solicitud pasa la línea negra, posiblemente hubo un error del técnico evaluador.

Indica que en el sistema de la ANM se tienen cargados algunos resguardos, pero estos son los reconocidos por la ANT, suministrados por la misma entidad y subidos al catastro. Hay otros que son parcialidades, que aún sin territorio y sin ser reconocidos, el Ministerio solicita que les sea realizada la consulta. Por lo tanto, es complejo en este momento referir cual sería la determinación de la autoridad competente.

Le informa al señor Jaison Camacho que una de las solicitudes a su nombre, requiere audiencia en La Paz, le indica fecha, hora y lugar.

- El señor Jaison Camacho quiere expresar su reconocimiento a todo el proceso serio que esta llevando a cabo la ANM. Agradece la gestión, pues se están resolviendo procesos. Indica ser titular minero desde el 2012, ha realizado varias solicitudes en todo el país, ha tenido procesos que han demorado varios años, pero ahora se nota otra dinámica que es esperanzadora para quienes trabajan en el sector.
- Cesar Alvarado igualmente exalta la labor de la ANM, pues propuestas que tenía desde el 2014 se resolvieron, la comunicación es efectiva para resolver los inconvenientes que se presentan durante el proceso y el trabajo arduo haciendo audiencias en diferentes territorios.

La Dra. González expresa que ha sido complejo hacer que la comunidad de Valledupar asista a las audiencias, aún cuando para esta audiencia ha participado en tres entrevistas radiales. Agradece el reconocimiento, expresa que ha sido un trabajo fuerte, pero se ha cumplido la meta de depurar las 6.800 propuestas que estaban sin respuesta, las cuales ya fueron evaluadas en su totalidad. Es una deuda histórica que tenía la entidad y que se está tratando de saldar.

- El secretario Emanuel Manjarrez expresa su disposición para estas convocatorias para nuevos empresarios en el municipio, pues permite dinamizar la economía del municipio, facilita que la empleabilidad aumente, pues es lo que más necesita el municipio en estos momentos. Aplauda a la ANM por el trabajo realizado, desde el año pasado hasta la fecha se han realizado tres audiencias gracias a las cuales se han otorgado aproximadamente veinte títulos.
- El señor Jaison Camacho coincide en que a través de la minería se pueden generar oportunidades y ayudar a familias si se hace bien, la minería a pequeña y mediana escala son importantes en la economía del país.

NIT.900.500.018-2

#### **4-CIERRE DE LA AUDIENCIA**

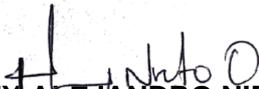
La Dra. Ana María González agradece a la ciudadanía por su participación en la audiencia y por mostrar su interés, expresa que las puertas de las oficinas de la ANM están abiertas, la ANM trabaja para y con la comunidad. Reitera el compromiso que la ANM tiene con la comunidad, su intención de escucharlos y conocer sus inquietudes para atenderlas y para mayor facilidad de contacto procede a brindar su número telefónico al igual que el de la persona a cargo del PGS.



**ANA MARIA GONZALEZ BORRERO**  
Gerente de Contratación y Titulación Minera.



**LINDA GÓMEZ ARTUNDUAGA**  
Psicóloga Grupo de Contratación Minera



**HARVEY ALEJANDRO NIETO OMEARA**  
Abogado Grupo de Contratación Minera